



Delegación Alvaro Obregón
 Jefatura Delegacional
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Dirección Técnica



HORA: 4:15 UERO

HORA: 14:10

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-107-15

RELATIVA A TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETA Y GUARNICIÓN EN PASO PEATONAL O ANDADOR, UBICADA EN LA CERRADA DE LA CALLE 30 DE LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

10 JUL. 2015

DAO/DGODU/1743/2015

MÉXICO, D.F., A 10 DE JULIO DE 2015.

APODERADO GENERAL PRESENTE:

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CONTRATO.

Con relación a la emisión del dictamen del procedimiento de contratación por adjudicación directa No. AD-107-15, para la contratación de obra pública consistente en: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETA Y GUARNICIÓN EN PASO PEATONAL O ANDADOR, UBICADA EN LA CERRADA DE LA CALLE 30 DE LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el primer resolutivo del dictamen de adjudicación directa emitido de conformidad con lo establecido en los artículo 1, 3, 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le comunica que una vez revisada, analizada y evaluada su cotización, se acepta la misma, toda vez, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos financieros y demás que son necesarios para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Además de ser la cotización que asegura las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, determinó adjudicar el contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado número AD/DGODU/117/15, para la ejecución de los trabajos de obra pública consistente en TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETA Y GUARNICIÓN EN PASO PEATONAL O ANDADOR, UBICADA EN LA CERRADA DE LA CALLE 30 DE LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL., con un importe de \$590,787.87 (QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.) más la cantidad de \$94,526.06 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 06/100 M.N.) que corresponde al impuesto al valor agregado, cantidades que sumadas dan un importe total de \$685,313.93 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 93/100 M.N.) con fecha de inicio el 16 DE JULIO DE 2015 y fecha de terminación el 14 DE AGOSTO DE 2015, con un periodo de ejecución de 30 días naturales.

Previo al inicio de los trabajos deberá realizar el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, así como el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ante la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificar dichos trámites a la Dirección de Obras.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le notifica que la formalización del contrato N° AD/DGODU/117/15, se realizara el día 13 DE JULIO DE 2015, en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, sita en Calle 10 esq. Canario Col. Tolteca C.P. 01150, Delegación Alvaro Obregón, México, D. F., por lo que para el efecto y estar en condiciones de elaborar el

En Alvaro Obregón, vecinos y delegación gobernamos juntos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Gorreo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5276 6701 / 5276 6728

Página 1 de 2



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

RECIBI ORIGINAL

COPIA DE ACTA

3:35

FECHA: 10/07/15
 HORA: 15:30 UZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN TÉCNICA



Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras y Desarrollo
Urbano
Dirección Técnica



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-107-15

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETA Y GUARNICIÓN EN PASO PEATONAL O ANDADOR, UBICADA EN LA CERRADA DE LA CALLE 30 DE LA COLONIA OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

citado contrato, deberá presentar a más tardar al siguiente día hábil de la presente notificación, copia legible en carpeta lefort tamaño carta, la siguiente documentación:

- a) Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- b) Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firmara el contrato.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f) Cambio de Domicilio Fiscal (en su caso).
- g) Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (teléfono, cuenta bancaria).
- h) Cédula profesional del representante técnico encargado de la ejecución de los trabajos.

Una vez entregado lo anterior, agradeceré se ponga en contacto con la **Dirección De Obras**, para poder dar inicio a los trabajos.

Asimismo, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a partir de la presente notificación, la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato.

De la misma forma, deberá presentar ante esta delegación, el comprobante de que está al corriente en sus obligaciones fiscales, dispuestas en el artículo 32-d del código fiscal de la federación para lo cual deberá realizar la consulta de solicitud de opinión por internet en la página del SAT, para que le sea expedido el "acuse de recepción", con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para el 2008, presentará documento de "acuse de recepción" expedido por el sistema de administración tributaria con el que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. el cual, deberán solicitar el mismo día en que se les notifique el fallo o adjudicación correspondiente, incluyendo en su solicitud el correo electrónico de esta jefatura de unidad departamental de concursos, contratos y estimaciones alfredo.pina.dao.gob.mx, a fin de que el SAT envíe también el acuse de respuesta en atención dicha "solicitud de opinión".

Sin otro particular, por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. JAVIER VERTIZ MACIAS

c.c.p. Ing. Abel González Reyes.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Rene Arias Andrade.- Director de Obras.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno.- J.U.D. de Concursos Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5276 6701 / 5276 6728

Página 2 de 2



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

